

Para reservar una vivienda en cualquiera de nuestras Promociones el cliente tiene que enviar su DNI y certificado de titularidad de su cuenta bancaria para que el comercial pueda hacer el contrato de compraventa.

Una vez firmado el contrato, en el mismo, viene una cuenta de la Promotora donde el cliente deberá realizar el ingreso de la cantidad marcada , esta cantidad varía de una promoción a otra.

Durante la obra y hasta la entrega de llaves, se debe entregar en total el 20% del coste total de la vivienda, con iva incluido.

El 80% restante lo entregará el comprador en la firma de escrituras en Notaría, o bien mediante **Subrogación** de la hipoteca del Préstamo Promotor, con **Hipoteca a través de otro banco** o con **fondos propios**.

Todas las cantidades entregadas recibirán un aval bancario del banco que haya financiado la Promoción.